



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0009506/2014, mediante el cual el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ha dictado la Resolución N°42/2014;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución N°42/2014, dictada por el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, y en consecuencia: 1) solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba apruebe la propuesta de integración el Comité Evaluador para el año 2013 correspondiente al Área Núcleo Escenarios, proceso y sujetos en el campo profesional del Trabajo Social de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, que a continuación se detalla: Miembros Docentes: Titular: Silvia Beatriz Fuentes (ETS-UNC). Suplente 1: Edgardo Vaca (ETS-UNC). Suplente 2: Ernesto Gagliano (ETS-UNC). Titular: Andrea Milesi (ETS-UNC). Suplente 1: Silvia Susana Morón (ETS-UNC). Suplente 2: Marisa Perticarari (ETS-UNC). Titular: Adolfo Buffa (UNC). Suplente 1: Silvia Plaza (UNC). Suplente 2: Maite Rodrigo Nocetti (UNC). Titular: Bibiana Alicia Travi (UN de Luján). Suplente 1: Laura Eugenia Garcés (UN de San Juan). Suplente 2: Mariano Barberena (UN de La Plata). Miembros Estudiantiles: Titular: Sardiano Hirschfeld Daniela (DNI 35.578.092). Suplente 1: Aylen Amara López (DNI 36.306.449). Suplente 2: María Sol Morais (DNI 32.954.167).

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



VICTORINO SOLÁ

Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPELL

DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°190/2014